

Diego
1-2-94
#50459-91. 830
ARCHIVO

Quito, 14 de enero de 1994

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

Señor Superintendente:

Mediante Escritura Pública otorgada en Quito el 9 de diciembre de 1993, ante el Notario Décimo Primero de Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, se hicieron las Cesiones de Participaciones Sociales de Quimbaya Ecuador C. Ltda. así:

CEDENTE:	CESIONARIO:	No. DE PARTICIPACIONES
ELKE MATEUS ROMO	JEAN TERRADE	100
CLAUDIA DIAZ VARON	JEAN TERRADE	1.320
JORGE CEVALLOS C.	JEAN TERRADE	60
JORGE CEVALLOS C.	ANIBAL VILLAGOMEZ	40

Se servirá tomar nota de lo aquí indicado para todos los efectos de Ley.

Acompaño la segunda copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones arriba indicada.

Atentamente,
por. QUIMBAYA ECUADOR C. LTDA.

Claudia Díaz Varón

Claudia Díaz Varón
GERENTE GENERAL

RECIBIDO

ENE 94 10 26

ATENCION DE
COMPAÑIAS

-- civil casado , por sus propios derechos .

Los comparecientes son mayores de edad , de nacionalidad ecuatoriana , excepto la señorita Claudia Díaz Varón que es colombiana y el señor Jean Terrade que es francés e intelitente en el idioma castellano , domiciliados en esta ciudad de Quito , hábiles para contratar y obligarse- a quienes de conocer doy fe y dicen que ele

ve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O " : En su Registro de Escrituras Públicas , sírvase incorporar una de la que aparezca y conste la siguiente Cesión de Participaciones Sociales :

P R I M E R A : COMPARECIENTES . -- a) En calidad de Cedentes , la señora Elke Fernanda Mateus Romo y su cónyuge señor Pedro Jacob Cueva Rodríguez , casados ; señorita Claudia Díaz Varón, soltera ; y , señor Jorge Humberto Cevallos Carranza , casado . b) En calidad de Cesionarios , - los señores Jean Terrade , soltero , y Aníbal Villagómez Cortez , casado . c) Comparece también la señora Mary Cecilia Andosilia Andrade de Cevallos, al solo efecto de dar a su cónyuge señor Jorge Humberto Cevallos Carranza, autorización para la Cesión de Participaciones Sociales que realiza en la presente escritura . Los comparecientes son ecuatorianos , a excepción de la señorita Clau-



--día Díaz Varón que es colombiana y el señor-
Jean Terrade que es francés , mayores de edad,
domiciliados en Quito y hábiles en derecho pa-
ra obligarse y contratar . S E G U N D A : -

ANTECEDENTES . - a .) " Quimbaya Ecuador C.
Ltda. " se constituyó mediante escritura pú-
blica otorgada en Quito el dieciocho de Junio-
de mil novecientos noventa y uno , ante el No-
tario Vigésimo Tercero , Doctor. Roberto Arre--
gui Solano y. se inscribió en el Registro Mercan-
til de Quito el nueve de Agosto del mismo --
año . b .) La Junta Universal de Socios de -

Quimbaya Ecuador C. Ltda. , reunida en Quito
el veinte y ocho de Mayo de mil . novecientos no
venta y tres ., consintió por unanimidad , con -
arreglo a lo preceptuado en los artículos Cien
to quince y Ciento veinte , literal f) de la -
Ley de Compañías , la cesión , sin reserva algu-
na , de las Participaciones Sociales que los -
Cedentes tienen en dicha Compañía , a favor -
de los Cesionarios , conforme consta más ade-
lante , todo conforme el Certificado de la Gerencia
General de Quimbaya Ecuador C. Ltda. que se --
agrega . T E R C E R A : CESION Y TRASPASO -
DE PARTICIPACIONES SOCIALES , INGRESO DE NUEVOS
SOCIOS , DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL . - -
Con los antecedentes expuestos , se realizan -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

e. s.

Notario Décimo Primero • Quito • Ecuador

-- las siguientes Cesiones : a) La señora Elke Fernanda Mateus Romo , cede y traspasa , a favor del señor Jean Terrade , Cien (100) participaciones sociales de Un mil sucres (-- \$ 1.000,00) de valor cada una que tiene en Quimbaya Ecuador C. Ltda. b) La señorita Claudia Díaz Varón , cede y traspasa a favor del señor Jean Terrade , Mil trescientas veinte - (1.320) participaciones sociales de Un mil sucres (\$ 1.000,00) de valor cada una -- que tiene en Quimbaya Ecuador C. Ltda. c) El señor Jorge Humberto Cevallos Carranza cede y traspasa a favor del señor Jean Terrade , Seenta (60) participaciones sociales de Un mil sucres (\$ 1.000,00) de valor cada una -- que tiene en Quimbaya Ecuador C. Ltda. ; y , d) El señor Jorge Humberto Cevallos Carranza , cede y traspasa al señor Aníbal Villagómez-Cortez , Cuarenta (40) participaciones sociales de Un mil sucres (\$ 1.000,00) de valor cada una que tiene en Quimbaya Ecuador -- C. Ltda. . Los Cedentes expresamente declaran que las cesiones indicadas incluyen también los derechos de atribución y de preferencia que les corresponde a las Participaciones Sociales materia de la presente cesión , y el derecho de utilidades , así como todos los derechos que a ellas les son propios de acuerdo a la Ley ,



-- sin reservase los Cedentes ningún derecho ni nada para si derivado de las Participaciones Sociales cedidas . En consecuencia , ingresan como nuevos socios de Quimbaya Ecuador C. Ltda.- los señores Jean Terrade y Aníbal Villagómez Cortez . Por razón de las cesiones realizadas , el capital social de Quimbaya Ecuador C. Ltda. queda distribuido de la siguiente manera : --

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
CLAUDIA DIAZ VARON	.1480	\$ 1'480.000
JEAN TERRADE	1480	\$ 1'480.000
ANIBAL VILLAGOMEZ CORTEZ	40	\$ 40.000

La inversión del señor Jean Terrade , que hace por razón de la Cesión de Participaciones que consta en la presente escritura , tiene el carácter de Nacional . C U A R T A : ACEPTA--

CION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES . - Los Cesionarios , señores Jean Terrade y Aníbal Villagómez Cortez declaran , cada uno por sus propios derechos , que aceptan la cesión y traspaso de las Participaciones Sociales de Quimbaya Ecuador C. Ltda. , que se ha hecho en su favor , según consta en la cláusula anterior , en los términos y estipulaciones de la presente escritura , por ser hecha en hecha en seguridad de sus intereses y que los señores Jean -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

e. s. Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

1 -- Terrade y Aníbal Villagómez Cortez ingresan-

2 como nuevos socios de Quimbaya Ecuador C. Ltda.

3 Q U I N T A : AUTORIZACION PARA LA CESION DE -

4 PARTICIPACIONES SOCIALES . - . Presente la seño-

5 ra Mary Cecilia Andosilia Andrade de Cevallos , -

6 expresamente autoriza para todos los efectos-

7 de Ley a su cónyuge , señor Jorge Humberto Ce

8 vallos Carranza , la Cesión de las Participacio

9 nes Sociales que tiene en Quimbaya Ecuador -

10 C. Ltda. , conforme aparece en la presente es-

11 critura . S E X T A : CUANTIA , PETICION FI

12 NAL AL NOTARIO . - La cuantía de la presente

13 escritura es de Un millón quinientos veinte -

14 mil sucres (\$ 1'520.000,00) . El señor No

15 tario , se servirá agregar las demás cláusu

16 las de estilo necesarias a la validez de esta

17 escritura , conjuntamente con el Certificado --

18 conferido por el Representante Legal de Quimba-

19 ya Ecuador C. Ltda. de conformidad con los-

20 artículos Ciento quince y Ciento veinte , lite-

21 ral f) de la Ley de Compañías , y Oficio Núme

22 ro DGIEYT noventa y tres cuarenta y tres ochen-

23 ta y dos de veinte de Octubre de mil novecien

24 tos noventa y tres del señor Director Nacio--

25 nal de Inversiones Extranjeras y Tecnología (E)

26 del Ministerio de Industrias , Comercio , Integra

27 ción y Pesca . - - - Hasta aquí la m i n u --

28 t a , que se halla firmada por el Doctor Víc



--tor Borja Terán , Abogado con Matrícula Profesional número mil ciento cuarenta y ocho , -- del Colegio de Abogados de Quito , la misma - que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes , y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el N o t a - r i o , firman conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy fe . -

Claudia Díaz

Estado Civil: Soltera

35.461.835

Fernando Mateus R.

Estado Civil: Casado

170831206-9

170-029

89 REG 8112

170035344-2

307-121

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Pedro J. Mera
Sr. Pedro J. Mera

170701673-7

MORAE GILLES
Sr. Jorge Gil

170413551-4

P.I. 0029534

Sra. Mary Induralla

Sra. Mary Induralla

060118625-7

005-232

W. T. Jarvis
RECEIVED



-5-

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

Oficio N. DGIEYT

964382

MICIP

Quito, a 20 OCT 1993

Señor
Jean Andre Terrade
C i u d a d .-

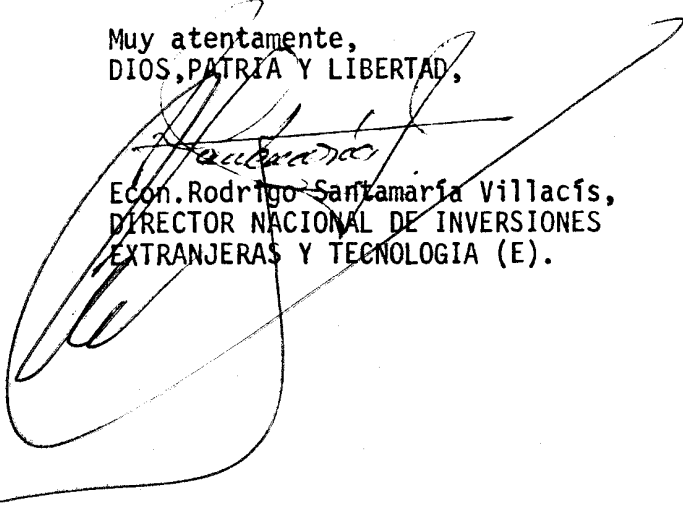
De mis consideraciones :

Aviso recibo de su declaración presentada el 15 de octubre de 1993, mediante la cual comunica al MICIP, que en su calidad de ciudadano de nacionalidad francesa, residente en el Ecuador en forma legal, - con visa de No Inmigrante categoría 12-VI, otorgada el 26 de agosto de 1992, con validez hasta el 19 de agosto de 1994, con Registro N. 6-794/92, se propone efectuar una pequeña inversión con el carácter de nacional por la suma de 1'480.000 sucres, mediante la adquisición de 1.480 participaciones sociales de un mil sucres cada una, en la compañía QUIMBAYA ECUADOR CIA.LTDA.

Con esta oportunidad, me permito informarle que según lo dispuesto - en el Art. 13 del Decreto Ejecutivo N. 415 de 8 de enero de 1993, - publicado en el Registro Oficial N. 106 de 13 del mismo mes y año, la posible inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador; y por tanto, carece del derecho a reexportar el capital - invertido o a invertirse, como tampoco a remitir al exterior las - utilidades que generen sus inversiones.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,


Econ. Rodrigo Santamaría Villacís,
DIRECTOR NACIONAL DE INVERSIONES
EXTRANJERAS Y TECNOLOGIA (E).



QUIMBAYA TOURS

C E R T I F I C A C I O N

CERTIFICO por medio de la presente, que de conformidad con los arts. 115 y 120, literal (t) de la Ley de Copañías, la Junta General Universal de socios de "Quimbaya Ecuador C. Ltda", reunida en Quito el día 28 de mayo de mil novecientos noventa y tres, consintió por unanimidad, la cesión de Participaciones Sociales, con todos sus derechos, incluidos los de atribución y preferencia, sin que el Cedente se reserve nada para si, así:

CEDENTE:	CESIONARIO:	No. DE PARTICIPACIONES:
ELKE MATEUS ROMO	JEAN TERRADE	100
CLAUDIA DIAZ-VARON	JEAN TERRADE	1.320
JORGE CEVALLOS C.	JEAN TERRADE	60
JORGE CEVALLOS C.	ANIBAL VILLAGOMEZ C.	40

Consintió, así mismo, la indicada Junta Universal de Socios, por unanimidad, el ingreso de nuevos Socios de "quimbaya Ecuador C. Ltda.", señores Jean Terrade y Aníbal Villagómez Cortez.

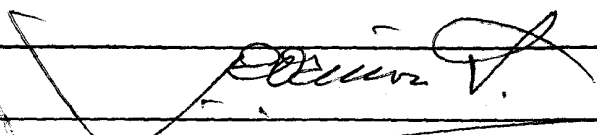
La presente Certificación la confiero para todos los efectos de Ley.

Quito, 15 de Noviembre de 1993

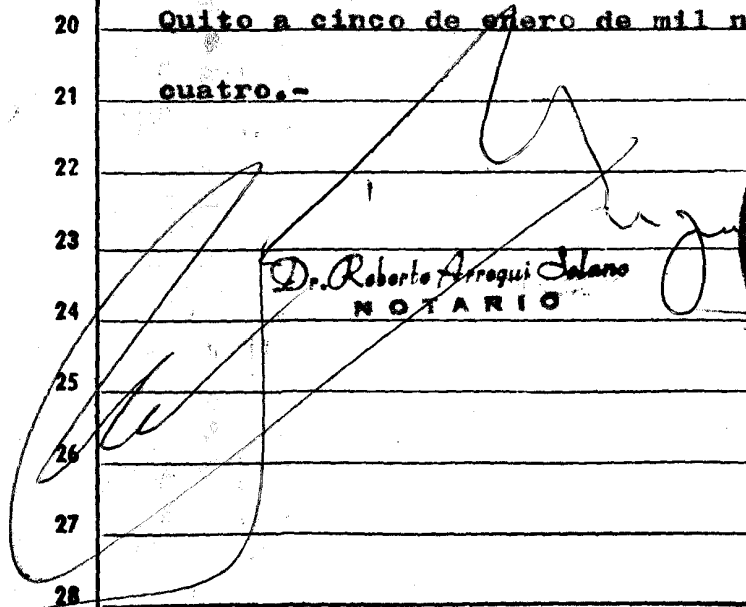

Claudia Diaz-Varón
QUIMBAYA ECUADOR C. LTDA.
Gerente General
Representante Legal



Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero esta SEGUNDA Copia Cer
tificada, firmada y sellada en Quito, a trece-
de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

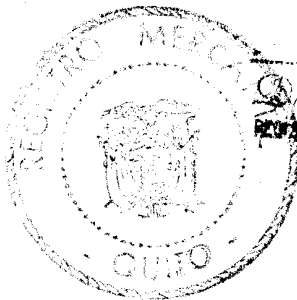

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO - ECUADOR

RAZON: Al margen de la escritura matriz de constitu
ción de compañía denominada "QUIMBAYA ECUADOR Cia.-
Ltda.", de fecha 18 de junio de 1991, celebrada en-
la Notaría Vigésimo Tercera del cantón Quito, ante-
doctor Roberto Arregui Solano, tomé nota de la pre-
sente Cesión de Participaciones, y con esta fecha.-
Quito a cinco de enero de mil novecientos noventa y
cuatro.-


Dr. Roberto Arregui Solano
NOTARIO



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1468 del Registro Mercantil de nueve de agosto de mil novecientos noventa y uno, a fs 2600 vta., tomo 122 correspondiente a la Constitución de la Compañía QUIMBAYA ECUADOR C. LTDA. lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro - EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Ronderos
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO